

VIEDMA, 25 AGO 2021

VISTO: El expediente N° I-111-DP-2021 del Registro de la Defensoría del Pueblo de Río Negro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita el llamado a Concurso de Precios N° 01/2021 para la adquisición de una (1) computadora de escritorio con dos (2) monitores para la Defensoría del Pueblo de Río Negro;

Que a fs. 01, se fundamenta la necesidad de la contratación, conforme lo previsto en el Art. 12 inc. a) del Decreto N° 1737/98;

Que a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 77° del Anexo II del Decreto N° 1737/98 y conforme Artículo 25° Apartado 3 del mencionado, se solicitaron seis (6) presupuestos para estimar oficialmente el costo de la Contratación a realizar (fs.03/14);

Que conforme la estimación oficial del costo realizada a fs.17, corresponde gestionar la compra bajo la modalidad de Concurso de Precios, de acuerdo al Art. 87 inc. a) de la Ley N.º 3186 y el informe previsto en el Art. 17 inc. 2) del Anexo II del Decreto 1737/98 modificado por el Decreto N° 123/19 y 1478/19;

Que a fs. 18 se conforma el Pedido de Suministros para tramitar la contratación;

Que a los efectos de determinar sobre la conveniencia de las ofertas que se presenten, se designa una Comisión de Preadjudicaciones, conforme lo establece que el Art. 78 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia;

167-21

Lic. ADRIANA CLAUDIA SANTAGATI  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Que corresponde autorizar el llamado a Concurso de Precios N°01/2021, el Pliego de Bases y Condiciones, ordenando al Departamento Administrativo que efectúe el correspondiente llamado;

Que se ha realizado la Reserva Interna conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley H N° 3186;

Que se ha dado intervención a la Asesoría Legal a fs. 29 y a la Fiscalía de Estado fs. 30;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 45 y cctes. de la Ley K N° 2756 y el art.33 apartado 8) del Decreto N° 1737/98;

Por ello:

**LA DEFENSORA DEL PUEBLO  
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE:**

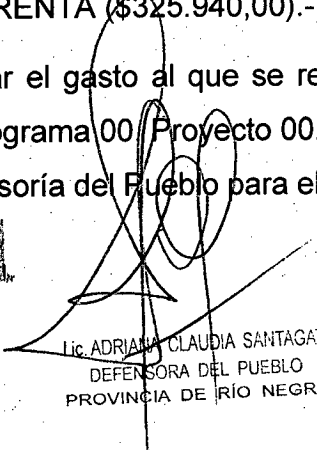
**ARTICULO 1°:** Autorizar el llamado a Concurso de Precios N° 01/2021 para la adquisición de un (1) computadora de escritorio con dos (2) monitores para esta Defensoría del Pueblo.-

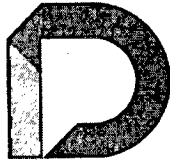
**ARTICULO 2°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del presente.-

**ARTICULO 3°:** Aprobar el Presupuesto Oficial del Concurso de Precios N°01/2021, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$325.940,00).-

**ARTÍCULO 4°:** Afectar el gasto al que se refiere al artículo 3° a la Jurisdicción 5 Programa 11 – Subprograma 00 Proyecto 00, Partida 436 del Presupuesto General de Gastos de la Defensoría del Pueblo para el presente ejercicio.-

167-21

  
Lic. ADRIANA CLAUDIA SANTAGATI  
DEFENSORA DEL PUEBLO  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO



**DEFENSORÍA  
DEL PUEBLO**  
Provincia de Río Negro

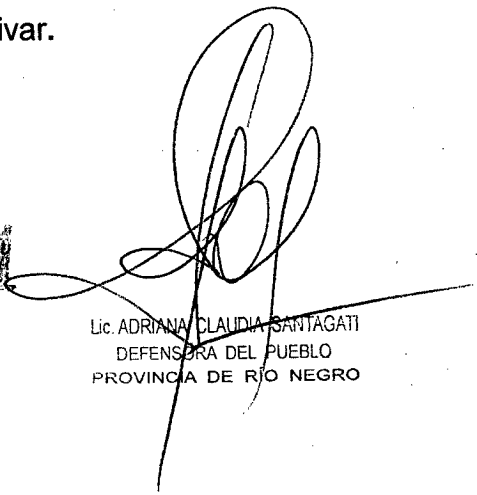


**ARTICULO 5°:** Conformar a los efectos del Concurso de Precios N.º 01/2021 la Comisión de Preadjudicación, designando como integrantes a: el Secretario Administrativo Cr. Matias COLLI (DNI N.º 34580388), el Cr. Marcelo Alberto FORÓ (DNI N.º 27292187), y la Lic. Solange Luciana RIVAS (DNI N.º 33184849).-

**ARTICULO 6°:** Registrar, Comunicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN INTERNA N°**

**167-21**

  
Lic. ADRIANA CLAUDIA SANTAGATI  
DEFENSORA DEL PUEBLO  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO